



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA 2020/2021

NORMATIVA GENERAL

1. **TEMPORADA:** del 10 de noviembre de 2020 al 13 de junio de 2021
2. **HORARIOS:**
Lunes a viernes de 8:00 a 21:30 h (mientras esté vigente el toque de queda).
Sábados y domingos de 11:00 a 14:30 h y de 16:00 a 19:30 h (mientras esté vigente el toque de queda).
3. **TARIFAS:**
No se venden bonos de temporada, solamente bonos de baño y entradas con registro de datos que garanticen la trazabilidad de los usuarios.
 - Entrada Adultos 3,60 €
 - Entrada Menores de 14 años 2,55 €
 - Bono de 10 Baños Adultos 25,75 €
 - Bono de 10 Baños Menores de 14 años 15,45 €
 - Bono de 30 Baños Adulto 51,50 €
 - Bono de 30 Baños Menores de 14 años 36,05 €

CITA PREVIA:

Teléfono de la Piscina: 980630294

On-line: <http://actividadesaytobenavente.sytes.net:81/CronosWeb/Login>

4. **CIERRE DE LA INSTALACIÓN POR FESTIVIDADES**
Durante la Temporada de Invierno 2020/2021, ésta Instalación Permanecerá Cerrada en los siguientes días:
 - 7 de Diciembre de 2020, Traslado Día de la Constituc.
 - 8 de Diciembre de 2020, Inmaculada Concepción
 - 24 y 25 de Dic. de 2020, Nochebuena y Navidad
 - 31 de Diciembre de 2020, Fin de año
 - 1 de Enero de 2021, Año Nuevo
 - 6 de Enero de 2021, Epifanía del Señor
 - 1 y 2 de Abril de 2021, Jueves y Viernes Santo
 - 12 de Abril de 2021, La Veguilla
 - 23 de Abril de 2021, Fiesta de Castilla y León
 - 1 de Mayo de 2021, Fiesta del Trabajo
 - 2 de Junio de 2021, Fiesta del Toro
5. **ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2020/2021**
Se ha limitado la edad para acceso a las instalaciones, no pudiendo acceder menores de 6 años y usuarios que no sean autosuficientes para cambiarse de ropa (salvo las excepciones contempladas en la normativa vigente), con la finalidad de controlar



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

adecuadamente el aforo y que no suponga retraso en los accesos, actividades planificadas y turnos pre-asignados.

OFERTA:

- Natación Embarazadas (22,5 €/mes)
- Natación Infantil (2 días: 13,5 €/mes – 3días: 18 €/mes)
- Natación Adultos (2 días: 22,5 €/mes – 3días: 30 €/mes)
- Acuagym (2 días: 22,5 €/mes – 3días: 30 €/mes)
- Natación 3ª Edad (2 días: 8 €/mes – 3días: 10,5 €/mes)

INSCRIPCIONES:

Presencialmente: En la Piscina Municipal.

Telefónicamente: En el número 980630294.

MÁS INFORMACIÓN:

<https://www.benavente.es/ficherosennoticias/2020/Octubre/ACTIVIMUNI20/BASE%20PROGRAMA%20Actividades%20Acuaticas%202020-2021.pdf>

6. ENTRENAMIENTOS CLUBES

SOLICITUDES: a través del portal del ciudadano

https://aytobenavente.org/portal/pestanado?pes_cod=-2&ent_id=1&idioma=1

7. AFOROS

Limitación de aforo

- Instalación: **50** personas (trabajadores incluidos)
- Vaso cubierto: **32** bañistas
- Se limita a un máximo de:
 - **6** usuarios por calle para actividades dirigidas
 - **4** usuarios por calle para usuarios públicos.

8. ACCESOS Y CIRCULACIÓN EN PISCINA

- Actividades dirigidas (cursos y entrenamientos): mediante hora pre-asignadas con accesos escalonados que garanticen el control de aforo
- Entradas y bonos de baños: con reserva previa
- Limitación del tiempo de uso de las instalaciones:
 - El tiempo máximo de entrada y salida será de 15 minutos
 - El tiempo de baño;
 - Las actividades dirigidas tendrán una limitación de 45 minutos
 - Los usuarios públicos dispondrán de 60 minutos
- Distancias de seguridad interpersonal: **1,5 m**
- Uso de mascarillas: todos los usuarios y el personal deben hacer uso de mascarilla.
- Calzado: si hubiese disponible, se deberá usar la alfombra desinfectante de calzado a la entrada, recordando a todos los usuarios que no se puede acceder al recinto de la piscina con calzado de calle. Será obligatorio el uso de calzado específico (chanclas, calzas...) en los vestuarios y zona de baño.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- Tornos: no se podrán tocar, por lo que, tras lectura de la tarjeta, se deberá pasar por el portillo, siempre bajado
- Salidas: por el torno más alejado de la ventanilla de taquilla que deberá estar bajado
- Síntomas compatibles con COVID-19: si un usuario manifestase síntomas compatibles no podrá acceder a las instalaciones.
- Acompañantes: no se permite el acceso de acompañantes excepto para usuarios con movilidad reducida y previa solicitud a la Concejalía de Deportes.

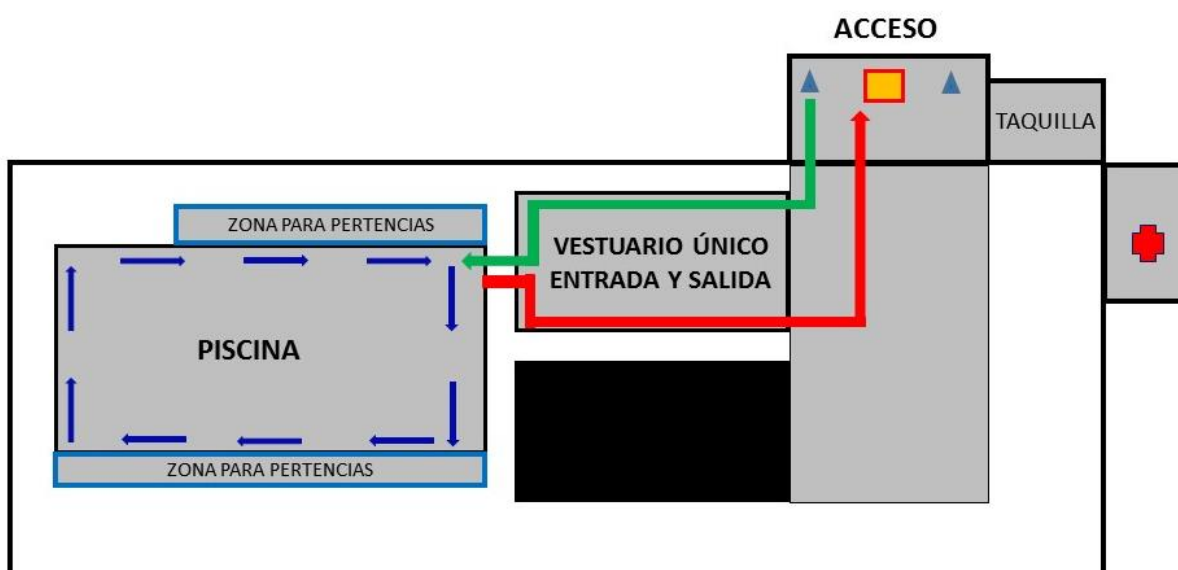
VESTUARIOS

- Mientras duren las obras de adecuación del vestuario, sólo se utilizará un vestuario y aseo para la entrada y la salida y serán mixtos.
- Las cabinas se han cerrado de forma alternativa para garantizar el aforo y favorecer el mantenimiento de la distancia interpersonal.
- Se ha anulado el uso de las taquillas individuales, cada usuario deberá introducir su ropa en una bolsa, que se le facilitará a la entrada, e introducirla en su mochila.
- La mochila sólo podrá depositarla en el interior de las instalaciones en las zonas habilitadas a tal efecto.
- El acceso a la zona de baño se realizará mediante un circuito de sentido único

ZONA DE BAÑO

- Dentro de la zona de baño también se ha establecido un sentido único para evitar cruces de personas y disminuir riesgos sanitarios
- El socorrista se encarga de controlar la distribución y uso de las calles.

GRAFICO:





AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

9. NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

INSTALACIONES

Será de obligado cumplimiento:

- No se podrá acceder sin reserva previa si no se pertenece a grupos de actividades dirigidas
- Mantener el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros
- Uso de mascarilla en todo momento
- No acudir a la piscina si se tiene síntomas compatibles con Covid-19 y abandonar la instalación si se manifiestan a posteriori
- La utilización de gel y/o solución hidroalcohólica desinfectante de manos a la entrada y salida de la instalación
- El uso de calzado específico de piscina (chanclas, calzas, etc.) en los vestuarios
- Utilizar una bolsa de plástico para la ropa de calle
- No se podrá hacer uso de las duchas en vestuarios
- No se podrá hacer uso de las taquillas-roperos
- No se podrá hacer uso de secadores de pelo o manos
- El tiempo máximo tanto para la entrada y la salida de la instalación será de 15 minutos

ZONA DE BAÑO

Será de obligado cumplimiento:

- El uso de calzado específico de piscina (chanclas, calzas, etc) en la zona de baño
- Utilizar el itinerario de sentido único para entrada y salida de la zona de baño
- Dejar las pertenencias individuales (mochila, bolso, toalla, etc.) en las zonas habilitadas
- Uso de la mascarilla excepto en el momento del baño
- Uso de gorro de baño
- Ducharse antes y después del baño
- Mantener el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros dentro y fuera del agua
- Realizar el baño exclusivamente la calle reservada.
- El tiempo de baño será de 60 minutos para usuarios públicos y de 45 minutos para las actividades dirigidas
- Se limitará el uso de material a lo estrictamente necesario y de forma individual
- Está prohibido realizar prácticas peligrosas: zambullidas, saltos, carreras,...
- Está prohibido realizar prácticas antihigiénicas: ensuciar el agua, etc

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PODRÍA SER SANCIONADO CON LA EXPULSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA INSTALACIÓN

RECOMENDACIONES

- Lavarse las manos con frecuencia
- Utilizar durante el baño gafas de natación y tapones protectores de oídos
- Actitud cívica y colaboración con el personal de la instalación

POR EL BIEN DE TODOS RESPETEN LAS INSTALACIONES Y ATIENDAN LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE LAS MISMAS; DEBIENDO OBEDECER EN TODO MOMENTO A LOS SOCORRISTAS